

bubc

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES EN FINCA ESPAÑA.

"Con motivo de la celebración de las fiestas de Ntra. Señora de Las Nieves en la Finca España, el día 27 de julio (Romería) y el 05 de agosto de 2025 (Procesión), el tráfico de la zona tendrá las siguientes restricciones:

➤ **DOMINGO 27 DE JULIO DE 2025 (ROMERIA)**

- Horario: 13:00 horas.
- Recorrido: Salida del colegio Clorinda Salazar, Avenida de Las Nieves, Avenida De las Palmeras hasta la C/ Manuel Santa Ella, regreso Avda. de Las Palmeras, Camino de la Piterita, C/ Granadilla, C/ Arona, Avenida de Las Nieves hasta la Plaza de la Iglesia.
- Restricciones de estacionamiento: Desde las 09:00 horas, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en las vías descritas en el recorrido, hasta la finalización de la romería.
- Restricciones a la circulación: Desde las 12:00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

➤ **MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025 (PROCESION)**

- Horario: 20:30 horas.
- Recorrido: Salida de la Plaza de la Iglesia, C/ Las Nieves, Avda. Las Palmeras, C/ Córdoba, C/ Rector Carlos Sanz Cid, C/ Barranquillo de Acentejo, C/ Las Nieves y entrada a la Plaza de la Iglesia.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarroll de la procesión, la circulación de vehículos sufrirá cortes alternativos en todas las vías descritas en el recorrido, y en aquellas trasversales que permitan el acceso al mismo, con los desvíos alternativos que procedan.

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 21-07-2025 15:47:05	
Nº expediente administrativo: 2025-043234 Código Seguro de Verificación (CSV): 08DCAD51A3CDC8C9D850DCEBF717859C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/08DCAD51A3CDC8C9D850DCEBF717859C .			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 09:20:42	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2025 09:20:42	